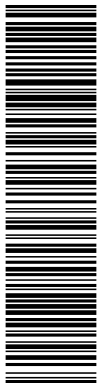


DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/9742 - acta sesión ordinaria PLENO 25-10-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2W0P9-4HYA4-FY580 Página 1 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 12:40 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 13:19 ESTADO FIRMADO 27/11/2023 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3351911 2W0P9-4HYA4-FY580 450B839F-408E08F2593C8B940A71FBE8F12FD65) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portalEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2023**

Sr. Presidente:
Don MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA

Por el Grupo Municipal Socialista (PSOE):
Doña ANA BELÉN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Don LUIS SOLÍS VILLA
Doña MARÍA JOSEFA LOZANO CASCO
Don ARTURO GARCÍA CORRALIZA
Doña ANA MANSANET RODRÍGUEZ
Don MANUEL MEJÍAS TAPIA
Doña ÁNGELA ATANASIO MORAGA
Don DAVID DÍAZ TORVISCO
Doña ROSA MARÍA CHAMIZO CHAMIZO
Don ZACARÍAS REYES HORRILLO
Doña MARÍA CONSUELO DE LEÓN GONZÁLEZ
Don DIEGO CORRALIZA GUTIÉRREZ

Por el Grupo Municipal Partido Popular (PP):
Don MANUEL LOZANO MARTÍNEZ
Doña MARÍA LOURDES BARRAGÁN PULGARÍN
Don JUAN RAMÓN RAYEGO SEVERO
Doña MONSERRAT HORRILLO GONZÁLEZ
Doña MARÍA SOLEDAD BENÍTEZ FUENTES
Don JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Por el Grupo Municipal Vox (VOX):
Don ARTURO ANDRÉS OLIVA SUÁREZ

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/9742 - acta sesión ordinaria PLENO 25-10-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2W0P9-4HYA4-FY580 Página 2 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 12:40 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 13:19 ESTADO FIRMADO 27/11/2023 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3351911 2W0P9-4HYA4-FY580 450B839F-40BE089F2591C8B940A71FBE8F12FD65) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/infostatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Sr. Secretario:
Don BERNARDO GONZALO MATEO

Sr. Interventor:
Don ANTONIO RODRÍGUEZ GARCIA

En Villanueva de la Serena y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día consignado en el encabezamiento, se reúnen, en primera convocatoria, los anteriormente relacionados, miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

Excusa su asistencia la concejala del Grupo Municipal Socialista doña Mónica Calurano Vellarino.

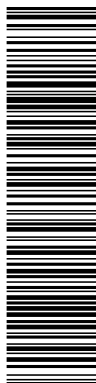
El señor presidente abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos, saludando a los miembros de la Corporación, medios de comunicación, empleados municipales y ciudadanos presentes en la misma.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el funcionario que suscribe se indica que se trae al Pleno para su aprobación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, de carácter ordinario, y no expresándose objeción alguna a su redacción, resulta aprobado por unanimidad.

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/9742 - acta sesión ordinaria PLENO 25-10-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2W0P9-4HYA4-FY580 Página 3 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 12:40 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 13:19 ESTADO FIRMADO 27/11/2023 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3351911 2W0P9-4HYA4-FY580 450B839F-408E089F2591C3B940A71FBE8F12FD65) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/verificac.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA Y LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE RESUELVEN POR DELEGACIÓN DE LA MISMA, ASÍ COMO LAS DE CUALQUIER OTRO ÓRGANO CON COMPETENCIAS RESOLUTIVAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

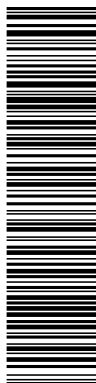
Habiendo estado puestas de manifiesto como uno más de los expedientes de la convocatoria las resoluciones adoptadas por la alcaldía y los miembros de la Corporación que resuelven por delegación de la misma, así como las de cualquier otro órgano con competencias resolutorias, desde la última sesión plenaria de carácter ordinario celebrada -en concreto, desde el día 29 de septiembre de 2023 (nº 2.456) hasta el día 20 de octubre de 2023 (nº 2.904), ambos inclusive-, para su examen y consulta por los miembros de la Corporación; se entiende satisfecha la obligación que se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

No se producen intervenciones.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023,

acta sesión ordinaria Pleno 25 de octubre de 2023
Página 3 de 18

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/9742 - acta sesión ordinaria PLENO 25-10-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2W0P9-4HYA4-FY580 Página 4 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 12:40 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 13:19 ESTADO FIRMADO 27/11/2023 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3351911 2W0P9-4HYA4-FY580 450B830F-408E089F2591C8B940A71FBE8F12ED65) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/verificac.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

SOBRE NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL EVENTUAL DE DOÑA MARÍA PLACIDIA BAYÓN CANO, CON EL CARÁCTER DE JEFA DE GABINETE DE ALCALDÍA, MIENTRAS DURE LA SITUACIÓN DE BAJA POR ENFERMEDAD DE DOÑA MARÍA VICTORIA ANDÚJAR GALLEGO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la Corporación toma conocimiento de la resolución de la alcaldía de 22 de septiembre de 2023, sobre nombramiento como personal eventual de doña María Placidia Bayón Cano, con el carácter de jefa de Gabinete de Alcaldía, mientras dure la situación de baja por enfermedad de doña María Victoria Andújar Gallego.

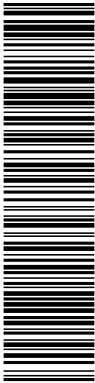
No se producen intervenciones.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y DEBATE, SI PROCEDE, DEL INFORME DE LA ALCALDÍA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2023, SOBRE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD DESEMPEÑADOS POR PERSONAL EVENTUAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 6 DEL ARTÍCULO 104 BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL.

Con la anuencia del señor presidente, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Recursos Humanos, Régimen Interior, Seguridad y Movilidad, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre actual, conoció asimismo del indicado asunto.

Con el permiso de la presidencia, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien manifiesta

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/9742 - acta sesión ordinaria PLENO 25-10-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2W0P9-4HYA4-FY580 Página 5 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 12:40 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 13:19
	ESTADO FIRMADO 27/11/2023 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3351911 2W0P9-4HYA4-FY580 450B830F-40BE089F2591C8B940A71FBE8F12FD65) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/verificar.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

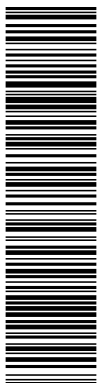
que “sobre el tema del personal eventual, varias veces hemos comentado la necesidad de detallar las funciones y la dedicación de estas personas. Entiendo que no es una cuestión que lleve mucho trabajo implícito, ni tampoco creo que sea algo que no deba ser transparente. Rogaría, por tanto, que para próximas Comisiones se pudieran establecer estas funciones detalladamente”.

Le responde el señor alcalde que “personal eventual o de confianza es el personal más transparente que existe, porque viene con el alcalde y se va con el alcalde. Las funciones de este personal de confianza están en cada uno de los puestos, solo tiene que leer la resolución para lo que se destina a cada uno de ellos. El horario del personal de confianza es el del alcalde, 24 horas, como la funeraria; realizan las funciones propias y las que se les encomienda. No sé dónde no ve usted que no estén establecidas las funciones, porque están establecidas en la resolución. ¿Y dónde no ve la transparencia? Porque la transparencia está en que vienen con el alcalde y se van con el alcalde, y, además, trabajan al lado del alcalde. Otra cosa es que le gusten a usted o no las personas que son de confianza del alcalde, porque lógicamente si usted fuera alcalde tendría a otras personas”.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, de conformidad con lo establecido en el apartado 6 del artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la Corporación toma conocimiento del informe de la presidencia, correspondiente al tercer trimestre de 2023, sobre el cumplimiento de lo previsto en el citado precepto legal en relación con los puestos de trabajo de esta entidad desempeñados por personal eventual.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y DEBATE, SI PROCEDE, DEL INFORME DE LA TESORERÍA,

DOCUMENTO Acta: Exp:2023/9742 - acta sesión ordinaria PLENO 25-10-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2W0P9-4HYA4-FY580 Página 6 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 12:40 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 13:19 ESTADO FIRMADO 27/11/2023 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3351911 2W0P9-4HYA4-FY580 450P830F-408E089F2591C8B940A71FBE8F12FD65) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/infostatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

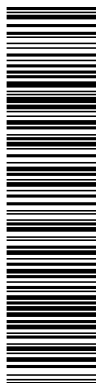
CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2023, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA ENTIDAD PREVISTOS EN LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 4 DE LA NORMA PRIMERAMENTE CITADA.

Con la anuencia del señor presidente, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre actual, conoció asimismo del indicado asunto.

Tras lo cual, no produciéndose intervenciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la Corporación toma conocimiento del informe de la tesorería, correspondiente al tercer trimestre de 2023, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la indicada Ley 15/2010 para el pago de las obligaciones de la entidad local.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA DE LOS TERRENOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL LOCALIZADOS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE “SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA”, QUE FUE DECLARADO DE INTERÉS GENERAL POR LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 28ª DE LA LEY

DOCUMENTO Acta: Exp:2023/9742 - acta sesión ordinaria PLENO 25-10-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2W0P9-4HYA4-FY580 Página 7 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 12:40 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 13:19 ESTADO FIRMADO 27/11/2023 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 335191.2W0P9-4HYA4-FY580.450B839F-40BE089F2591C8B940A71FBE8F12ED65) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/infostatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

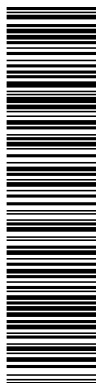
26/2009, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010.

Con la anuencia del señor presidente, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo e Infraestructuras, Medio Ambiente, Obras y Servicios, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, se abre el turno de intervenciones con la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que “este punto trata de la puesta a disposición de los terrenos necesarios para acometer diversas actuaciones que promueve el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, unas actuaciones valoradas en más de 70.000.000 de euros, que tendrán un fuerte impacto en el cuidado del medio ambiente; una apuesta clara en el compromiso que deben tener todas las Administraciones en la conservación de nuestro medio natural, de nuestros ríos, además del propio tratamiento de agua. Quizás sea de las actuaciones más importantes que se vayan a acometer en muchos años, y no solo por los recursos que se destinan, sino también por su repercusión en nuestro medio natural más cercano. Como les decía, y consta en el propio expediente, se trata de una actuación que viene a solventar deficiencias en cuanto al tratamiento del agua, y también a implantar una estructura que se adapte al desarrollo de ambas ciudades en las próximas décadas” -concluye-.

Seguidamente, es el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien hace uso de la palabra para manifestar que “desde nuestro Grupo vemos que es una infraestructura muy necesaria, e independientemente de quien la realice, sin lugar a dudas que hay que facilitarlo, por lo que nosotros vamos a votar a favor”.

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/9742 - acta sesión ordinaria PLENO 25-10-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2W0P9-4HYA4-FY580 Página 8 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 12:40 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 13:19 ESTADO FIRMADO 27/11/2023 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 335191.2W0P9-4HYA4-FY580.450B839F-40BE089F2591C8B940A71FBE8F12ED65) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/infostatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

A continuación, interviene el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien anticipa su voto favorable a la propuesta, aduciendo que “cuando viene una inversión tan importante a nuestra zona, no en este caso a nuestra ciudad, porque esto es una inversión que afecta a los dos municipios, siempre nuestro voto será favorable. Es una infraestructura más que demandada, ya hace unos años figuraba en presupuesto, y poco a poco ha ido desarrollándose y parece que por fin se va viendo la luz para el inicio de esta obra que es muy necesaria para las dos ciudades”.

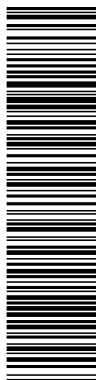
Cierra el debate la señora Lozano Casco manifestando que “atendiendo a las cifras, se puede decir que esta es una de las inversiones más importantes de las últimas décadas referidas al tratamiento, depuración y conservación de nuestros ríos”.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad, esto es, con veinte votos a favor (trece del PSOE, seis del PP y uno de VOX), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Poner a disposición de la Confederación Hidrográfica del Guadiana los terrenos de titularidad municipal localizados en el ámbito de actuación para el desarrollo del proyecto de “Saneamiento y depuración en Don Benito-Villanueva de la Serena”, que fue declarado de interés general por la disposición adicional 28ª de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, en los tramos que transcurren por el término municipal de Villanueva de la Serena.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: ADHESIÓN, SI PROCEDE, AL CONVENIO SUSCRITO EL 18 DE MARZO DE 2021 ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/9742 - acta sesión ordinaria PLENO 25-10-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2W0P9-4HYA4-FY580 Página 9 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 12:40 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 13:19 ESTADO FIRMADO 27/11/2023 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3351911 2W0P9-4HYA4-FY580 450B839F-40BE089F2591C8B940A71FBE8F12ED65) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/infotributaria.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA CON LAS ENTIDADES LOCALES.

Con la anuencia del señor presidente, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

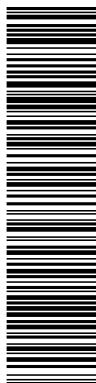
Tras lo cual, se inicia el debate con la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien explica que “nos encontramos ante un trámite, al estar dentro de la propia FEMP, que suscribe un convenio con la Agencia Tributaria en cuanto a lo que debe ser la colaboración ante ambas Administraciones”.

A continuación, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien manifiesta que “en este convenio hay dos partes: una, que es de intercambio de información, que no afectará en exceso a la acción de la Agencia Tributaria y la municipal; y hay otra parte que habla de la gestión recaudatoria. Y a mí me surgen las dudas en esta segunda parte, que ustedes dicen que es un trámite, pero que no deja de ser un convenio, cuando nosotros tenemos cedida la recaudación en periodo voluntario al OAR. Por eso desearía conocer qué tipo de colaboración vamos a tener con la Agencia Tributaria”.

Le responde el señor alcalde que “la colaboración es de información, y la información que tenga la Agencia Tributaria se la ofrece al OAR”.

Replica el señor Oliva Suárez que “el OAR es un organismo, el Ayuntamiento es una entidad, la Agencia Tributaria es otro organismo, y

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/9742 - acta sesión ordinaria PLENO 25-10-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2W0P9-4HYA4-FY580 Página 10 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 12:40 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 13:19 ESTADO FIRMADO 27/11/2023 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3351911 2W0P9-4HYA4-FY580 450B830F-40BE089F2591C8B940A71FBE8F12ED65) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/verificar.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

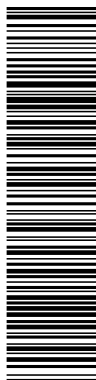
la colaboración es entre municipios y la Agencia Tributaria, y si bien la información se la puede facilitar el OAR, la pregunta mía va referida al segundo punto de la proposición, donde se habla de gestión recaudatoria. Estamos hablando de cobro de impuestos, no de información”.

Vuelve a contestar el señor alcalde que “estamos en el siglo XXI y de lo que se trata es de que se puedan compartir las bases de datos. Punto. La Agencia Tributaria, el OAR, los Ayuntamientos, intercomunican, interconectan sus bases de datos, con el objetivo de que no se escape nadie desde el punto de vista tributario”.

Insiste el señor Oliva Suárez en que “el tema de la información queda claro, pero yo a lo que me refiero es a la gestión recaudatoria, no me refiero a la información”, a lo que el señor alcalde aclara que “la recaudación le corresponde al OAR, y como usted comprenderá, no nos va a cobrar los impuestos la Agencia Tributaria”.

Seguidamente, es el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien toma la palabra para manifestar que “como ya dijimos en la Comisión de Hacienda, vamos a votar a favor de esta propuesta, porque todo lo que sea facilitarle al ciudadano el acceso a la Administración, evitar que tenga que presentar papeles de los que ya dispone la propia Administración y que se le permita simplemente marcar determinadas casillas para que sea el propio organismo público quien, a través de estos convenios, pueda acceder a esa información, nos parece bueno, nos parece razonable, sobre todo pensando en aquellos ciudadanos que tienen mayor dificultad para acceder a esa documentación complementaria que siempre hay que presentar cuando uno se dirige a la Administración solicitando cualquier tipo de ayuda o subvención”.

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/9742 - acta sesión ordinaria PLENO 25-10-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2W0P9-4HYA4-FY580 Página 11 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 12:40 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 13:19 ESTADO FIRMADO 27/11/2023 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3351911 2W0P9-4HYA4-FY580 450B830F-40BE089F2591C8B940A71FBE8F12ED65) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/verifica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Se cierra el debate con la intervención de la portavoz socialista, la señora Lozano Casco, quien manifiesta que “nos encontramos en una Administración que tiene desde hace mucho tiempo el reto de ser ágil, y no ser una carga para la ciudadanía, y cualquier documento que se pueda solicitar de oficio desde la Administración eso que se ahorra el ciudadano”.

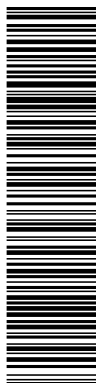
Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete el asunto a votación, siendo aprobado con diecinueve votos a favor (trece del PSOE y seis del PP), una abstención de VOX y ningún voto en contra; por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Solicitar, por conducto de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la adhesión al convenio suscrito el 18 de marzo de 2021 entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y dicha Federación en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las entidades locales, publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 80, de 3 de abril siguiente; aceptando de forma incondicionada la totalidad de sus cláusulas en cuanto le sea de aplicación.

Segundo. Facultar al señor alcalde-presidente, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos fueren precisos en orden a la efectividad de lo acordado, así como para la designación de un interlocutor único encargado de resolver cualquier aspecto o incidencia, los usuarios autorizados a los suministros de información y la persona encargada del control y la seguridad de los datos suministrados.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: ADHESIÓN, SI PROCEDE, AL CONVENIO SUSCRITO EL 18 DE MARZO DE 2021 ENTRE

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/9742 - acta sesión ordinaria PLENO 25-10-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2W0P9-4HYA4-FY580 Página 12 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 12:40 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 13:19 ESTADO FIRMADO 27/11/2023 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 33519112W0P9-4HYA4-FY580_450B830F-40BE089F2591C8B940A71FBE8F12ED65) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/infotributaria.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

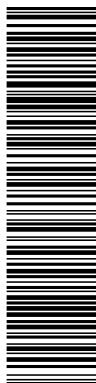
LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS EN MATERIA DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO A LAS ENTIDADES LOCALES.

Con la anuencia del señor presidente, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, se inicia el turno de intervenciones con la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que “en este caso, el convenio suscrito entre la FEMP y la Agencia Tributaria es para el suministro de información de carácter tributario, teniendo en cuenta que, efectivamente, hay que salvaguardar los datos personales de los ciudadanos para poder respetar los derechos fundamentales. Solo y exclusivamente, esos datos serán utilizados para los fines propios que tiene la Agencia Tributaria o la propia entidad local. Recordar también que en la FEMP están representados todos los municipios, con una diversidad de color de los distintos partidos políticos, y entiendo que alguno de VOX tendrá que haber. Por tanto, esto ya ha sido aprobado por esa entidad, y nosotros lo único que queremos es adherirnos porque entendemos que es un paso más”.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien manifiesta que “estoy de acuerdo con usted, señora Lozano, y además le corroboro que algún representante de VOX hay en la FEMP, pero, de cualquier forma, le sigo diciendo lo mismo, que según la convocatoria hay dos convenios distintos: uno, que es de suministro de información, y otro, que es de la

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/9742 - acta sesión ordinaria PLENO 25-10-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2W0P9-4HYA4-FY580 Página 13 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 12:40 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 13:19 ESTADO FIRMADO 27/11/2023 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 33519112W0P9-4HYA4-FY580_450B839F-40BE08F2591C8B940A71FBE8F12ED65) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/infostatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

acción recaudatoria. Son cosas distintas. El suministro de información es necesario, legal, se lleva realizando desde hace muchos años, y yo estoy absolutamente de acuerdo, y por eso en este punto sí voy a votar a favor. Pero donde no lo tengo claro, y no estoy absolutamente de acuerdo, es con la acción recaudatoria. Es solo una aclaración y no les voy a preguntar más porque veo que ustedes tampoco me saben explicar la diferencia”.

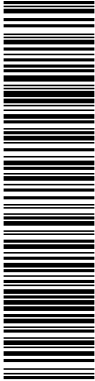
Le responde el señor alcalde que “el problema puede estar en que usted solo se lee el enunciado del asunto y no los expedientes. Usted podrá hacer lo que quiera, pero usted tiene derechos y obligaciones, y dentro de los derechos está decir lo que piensa y recibir una compensación económica por estar en el Pleno y por tener un Grupo, pero tiene también obligaciones y una es leerse mínimamente los expedientes que pasan por las Comisiones y luego por el Pleno”.

A continuación, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien anticipa su voto favorable a la propuesta, y ello “por las mismas razones que hemos dado antes, que no voy a reiterar ahora”.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad, esto es, con veinte votos a favor (trece del PSOE, seis del PP y uno de VOX); por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Solicitar, por conducto de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la adhesión al convenio suscrito el 18 de marzo de 2021 entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y dicha Federación en materia de suministro de información de carácter tributario a las entidades locales, publicado en el Boletín Oficial del

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/9742 - acta sesión ordinaria PLENO 25-10-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2W0P9-4HYA4-FY580 Página 14 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 12:40 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 13:19
	ESTADO FIRMADO 27/11/2023 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3351911 2W0P9-4HYA4-FY580 450B830F-408E089F2591C8B940A71FBE8F12ED65) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/verificar.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Estado nº 80, de 3 de abril siguiente; aceptando de forma incondicionada la totalidad de sus cláusulas en cuanto le sea de aplicación.

Segundo. Facultar al señor alcalde-presidente, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos fueren precisos en orden a la efectividad de lo acordado, así como para la designación de un interlocutor único encargado de resolver cualquier aspecto o incidencia, los usuarios autorizados a los suministros de información y la persona encargada del control y la seguridad de los datos suministrados.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DE URGENCIA, EN SU CASO.

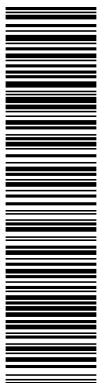
No se produjeron.

ASUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con el permiso de la presidencia, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien se interesa por “si existe algún problema en cuanto al suministro de información, ya que desde hace un mes usted autorizó que se me diera información sobre contratos laborales y contrataciones que hubiera realizado el Ayuntamiento. Es cierto que es necesario tener un tiempo para elaborar la información, pero considero que, transcurrido un mes, debería estar ya elaborada y facilitada a este concejal. No sé si hay algún problema, no sé si se ha perdido la resolución, y usted dirá si va a ver posibilidad de disponer pronto de esa información pronto”.

Le responde el señor alcalde que “me dice la concejala que se está elaborando, aunque la prioridad de los trabajadores de la concejalía es

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/9742 - acta sesión ordinaria PLENO 25-10-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2W0P9-4HYA4-FY580 Página 15 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 12:40 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 13:19 ESTADO FIRMADO 27/11/2023 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 33519112W0P9-4HYA4-FY580_450B830F-40BE089F2591C3B940A71FBE9F12FD65) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/infostatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

atender los asuntos del día a día. Usted tiene que entender que tampoco hace tanto tiempo, pero se le va a facilitar, claro que sí, porque es nuestra obligación”.

En otro orden de cosas, el señor Oliva Suárez se interesa ahora por el aparcamiento subterráneo del Parque de la Constitución, manifestando que “supongo que está cerrado al uso publico por medidas de seguridad”.

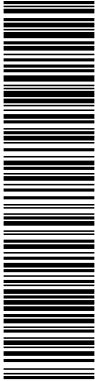
Le contesta el señor alcalde que “no conoce que el aparcamiento se encuentre cerrado al uso público”.

El señor Oliva Suárez insiste en que “el sábado vi un cartelito puesto en la puerta principal donde ponía “solo abonados”, contestando el señor alcalde que “era por las dificultades para entrar, porque la puerta principal de entrada está bloqueada como consecuencia de las obras”.

Seguidamente, es el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien dice que “nos está haciendo llegar inquietud por parte de los usuarios de las escuelas municipales deportivas y de cultura sobre cuándo van a comenzar a impartirse esas actividades, porque estamos ya a finales del mes de octubre, hay gente que ha pagado las inscripciones y todavía no se están prestando esos servicios”.

En esta ocasión, el señor alcalde cede la palabra a la concejala de Deportes, la señora Lozano Casco, quien responde que “se ha estado informando a todas las personas que estaban inscritas que el próximo lunes, día 30, empiezan todas las escuelas. Efectivamente, ha habido un retraso con respecto al año pasado, pero ello no implica que el trimestre, si es trimestral la actividad deportiva, vaya a ser más corto que los otros trimestres, porque se ha ajustado en los tres términos para que tengan la

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: Exp:2023/9742 - acta sesión ordinaria PLENO 25-10-2023		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 2W0P9-4HYA4-FY580 Página 16 de 18	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 12:40 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 13:19	FIRMADO 27/11/2023 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3351911 2W0P9-4HYA4-FY580 450B830F-408E089F2591C8B940A71FBE8F12ED65) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/verificar.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

misma duración en todo, exactamente igual que la del año anterior, y por lo tanto, el ciudadano o ciudadana que haya abonado su escuela deportiva, trimestral o anual, va a recibir el mismo contenido con el mismo importe que el año pasado”.

El señor Lozano Martínez pregunta ahora sobre “las pistas deportivas del canal, que parece que las obras están terminadas y queremos saber cuándo entrarán en servicio, cuándo podrán ser utilizadas esas pistas por los usuarios”.

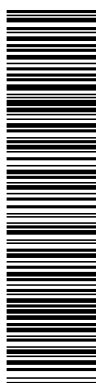
Vuelve a contestar la concejala responsable de Deportes, la señora Lozano Casco, que “por lo que me traslada la concejala de Urbanismo, las obras se han recepcionado el martes de esta semana, y ahora lo tenemos que acoplar con la plataforma de SPORTIA para poder implantar el sistema de domótica que viene también en las pistas”.

ASUNTO UNDÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: MANIFESTACIONES DE LA PRESIDENCIA.

Informa el señor presidente en primer lugar sobre “diferentes obras que se están realizando en calles de nuestra ciudad. Las obras de las calles Santa Eulalia y Salsipuedes continúan a buen ritmo. Unas actuaciones que tienen entre sus objetivos mejorar el entorno urbano, generando una continuidad de itinerarios accesibles, aumentar el nivel de seguridad del peatón en sus desplazamientos y desarrollar medidas de promoción de la accesibilidad peatonal en general y para personas con movilidad reducida en particular, que permitan la conexión de distintos espacios públicos”.

Por otro lado, anuncia que el próximo día 27, viernes, se celebrarán actividades con motivo de la fiesta de Halloween: “pasacalles terroríficos,

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/9742 - acta sesión ordinaria PLENO 25-10-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2W0P9-4HYA4-FY580 Página 17 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 12:40 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 13:19 ESTADO FIRMADO 27/11/2023 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3351911 2W0P9-4HYA4-FY580 450B830F-40BE089F2591C8B940A71FBE8F12FD65) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/verificar.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

talleres infantiles, laberinto «Happy Halloween», pasaje del terror, cuentacuentos infantiles, así como espectáculos mágicos y un concurso de disfraces, unas actividades que se desarrollarán en la Plaza de España desde las 17 hasta las 21 horas, donde los más pequeños podrán disfrutar de esta celebración”.

Igualmente, anuncia que, con motivo de la festividad de los Todos los Santos, el Cementerio Municipal amplía su horario desde el sábado 28 de octubre hasta el jueves 2 de noviembre.

Seguidamente, se refiere a “la inauguración de la pista de fútbol del Barrio de los Pinos, que ha sido recientemente reformada y en la que se ha procedido al desmontaje de los cerramientos existentes y postes metálicos. Se ha instalado de nuevo pavimento de resina, se ha procedido al cerramiento mediante una malla, se ha pintado y se han cambiado las porterías. Una actuación que ha contado con una inversión total de 47.105 euros”.

Informa también que “el Palacio de Congresos acogió la 25ª edición de la Gala de la Natación Extremeña. Un evento deportivo donde se reconocieron a los mejores deportistas de la temporada 2022/2023, así como a las personalidades más distinguidas de los diferentes estamentos deportivos. Una gala organizada por la Federación Extremeña de Natación, que premió el esfuerzo tanto de quienes entrenan y compiten dentro de las piscinas, como a aquellos que apoyan, dirigen, arbitran y sostienen este deporte. En dicha Gala, se otorgó el premio a la mejor nadadora en la categoría infantil a la villanovense Guadalupe Sierra Rodríguez, del Club Natación Lares”.

Desvela asimismo que “con el objetivo de ayudar y apoyar a los pacientes que padecen lupus y a sus familias, así como dar visibilidad a

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/9742 - acta sesión ordinaria PLENO 25-10-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2W0P9-4HYA4-FY580 Página 18 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 12:40 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/11/2023 13:19 ESTADO FIRMADO 27/11/2023 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3351911 2W0P9-4HYA4-FY580 450B839F-408E089F2591C8B940A71FBE8F12FD65) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/verifica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

esta enfermedad, nace la Asociación de Lupus Extremadura, ADELEX, que promueve estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por lupus”.

Y por último, da a conocer que “el Consejo Local de Infancia y Familia celebró su primer Pleno de este año, y entre sus peticiones están que vuelvan las proyecciones de cine, mantener las actividades de verano y cubrir algunas pistas de pádel, entre otras. El próximo mes se elegirá el alcalde o alcaldesa infantil. La elección del nuevo alcalde o alcaldesa también se considera desde el CAI prioritaria, y por ello se ha puesto en común el procedimiento para la elección de esta figura, en un acto que se celebrará el próximo 20 de noviembre, en que se conmemora el Día Mundial de la Infancia”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión por la presidencia siendo las diez horas y treinta minutos del día consignado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación la presente acta, en la que, en cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres, se ha utilizado el género gramatical masculino con el fin de designar a todos los individuos, sin distinción de sexos, quedando pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre; de todo lo cual, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL,
Bernardo Gonzalo Mateo
EL ALCALDE,
Miguel Ángel Gallardo Miranda